

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE ESTANZUELA
DEPARTAMENTO DE ZACAPA
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Julio Cesar Girón Portillo
Alcalde Municipal
Municipalidad de Estandzuela
Departamento de zacapa

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Julio Cesar Girón Portillo
Alcalde Municipal
Municipalidad de Estandzuela
Departamento de zacapa

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que oportunamente fueron nombrados para el efecto y, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE ESTANZUELA
DEPARTAMENTO DE ZACAPA
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
Limitaciones al Alcance	4
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	5
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	7
5.2.3 Convenios	7
5.2.4 Donaciones	7
5.2.5 Préstamos	7
5.2.6 Transferencias	7
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	7
6. ESTADOS FINANCIEROS	9
6.1 Balance General	9



6.2 Estado de Resultados	10
6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	11
6.4 Notas a los Estados Financieros	12
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	19
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	19
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	23
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	27
9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	27
10. COMISIÓN DE AUDITORÍA	27
11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	29
11.1 Visión (Anexo 1)	
11.2 Misión (Anexo 2)	
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Julio Cesar Girón Portillo
Alcalde Municipal
Municipalidad de Estandzuela
Departamento de zacapa

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0424-2013 de fecha 03 de octubre de 2013, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de Estandzuela, del Departamento de zacapa, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Estandzuela, del Departamento de zacapa, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Conformación inadecuada de expedientes de personal
2. Rendición de cuentas extemporánea
3. Deficiente control de expedientes en adquisiciones de bienes, servicios y obras



HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. Publicación extemporánea en el portal de GUATECOMPRAS
2. Falta de información en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Sergio Rivelino Vail Vasquez (Coordinador) y Lic. Ismael Valter Aldi Bermudes (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. SERGIO RIVELINO VAIL VASQUEZ
Coordinador Gubernamental

Lic. ISMAEL VALTER ALDI BERMUDES
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0424-2013 de fecha 03 de octubre de 2013.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2013; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes,



reglamentos, normas y metodologías aplicables.

- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Bancos, Construcciones en Proceso, Activo Intangible Bruto prestamos Internos de Largo Plazo Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Venta de Servicios y Transferencias Corrientes Recibidas y del área de gastos, las cuentas: Remuneraciones y Depreciación y Amortización.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias de Capital del Sector Público de la Admi

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 11 Apoyo a Gestión Educativa, y 12 Mantenimiento a las Condiciones de Salud y Ambiente., considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 00 Servicios



Personales, 01 Servicios no Personales, 02 Materiales y Suministros, 03 Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles, 04 Transferencias Corrientes.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

Limitaciones al Alcance

La información solicitada a la Municipalidad de Estanzuela, fue presentada a la comisión de Auditoría lentamente, haciendo con ello limitar el alcance del trabajo de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

Al 31 de diciembre de 2013, la Cuenta 1112 Bancos, presenta disponibilidades por un valor de Q.169,779.50 integrada por 2 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora), 1 Cuenta receptora Cap. Product. Para mujeres del área rural, de varia comunidades (Donaciones); abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2013. correspondientes.

Construcciones en Proceso

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 1234 presenta un saldo de Q.5,686,124.66.



Activo Intangible Bruto

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 1241 presenta un saldo de Q.9,078,942.78.

PASIVO

Préstamos Internos de Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 2232 la Cuenta Préstamos Internos a Largo Plazo, presenta un saldo por pagar de Q. 1,122,648.88, en concepto de Préstamos con las siguientes entidades: INFOM, y con el Banco de Desarrollo Rural, según Convenio No. 36-2012. (Mejoramiento caminos a las Aldeas de San Nicolas y Tres pinos del municipio de Estanzuela, Zacapa).

PATRIMONIO

Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital recibidas, presentan un saldo acumulado de Q. 64,274,526.73.

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos

Venta de Servicios

Al 31 de diciembre de 2013 la cuenta 5142 presenta un saldo de Q.669,689.08.

Transferencias corrientes recibidas

Las transferencias corrientes del sector público recaudadas y registradas al 31 de diciembre de 2013 en la cuenta 5172 ascienden a la cantidad de Q .2,056,990.50.

Gastos

Remuneraciones

La cuenta No. 6111 remuneraciones, en el ejercicio 2013 ascienden a la cantidad



de Q. 2,720,044.77.

Depreciación y Amortización

La cuenta No. 6113, los que en el ejercicio 2013 ascienden a la cantidad de Q. 7,868,725.37.

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2013, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 12 de diciembre de 2012, según Acta No. 55-2012

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q15,000,000.00, el cual tuvo una ampliación de Q14,916,261.27, para un presupuesto vigente de Q29,916,261.27, ejecutándose la cantidad de Q19,075,330.11 (64% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q390,181.77, 11 Ingresos no Tributarios, la cantidad de Q. 692,692.40, 13 Venta De Bienes Y Servicios De La Administración Publica, la cantidad de Q112,733.92, 14 Ingresos De Operación, la cantidad de Q563,624.96, 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q17,538.20, 16 Trasferencias Corrientes, la cantidad de Q2,056,990.50 y 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q15,241,568.36; esta última Clase es la más significativa, en virtud que representa un 79.9% del total de ingresos percibidos.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q15,000,000.00, el cual tuvo una ampliación de Q14,916,261.27, para un presupuesto vigente de Q29,916,261.27, ejecutándose la cantidad de Q18,410,560.78 (62% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q3,283,394.19, 11 Apoyo a Gestión Educativa, la cantidad de Q3,441,907.74, 12 Mantenimiento A Las Condiciones De Salud Y Ambiente, la cantidad de Q6,255,948.89, 13 Fortalecer Y Fomentar La Cultura Y Deporte Del Municipio, la cantidad de Q921,591.87, 14 Ampliar Red De Capa De Rodadura En Óptimas Condiciones, la cantidad de Q3,373,009.27, 15 Obras Varias, la cantidad de Q94,070.10, 16 Desarrollo Económico Local, la cantidad de Q258,699.50, 17 Apoyo A Sectores Vulnerables De La Población, la cantidad de Q183,927.50 y 99 Deuda Municipal, la cantidad de Q598,011.72, de los cuales el programa 01, 11 y



12 son los más importantes con respecto al total ejecutado, en virtud que representan un 17.8%, 18.7% y 34% del mismo.

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2013, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal No. 2, según Acta No . 003-2014 de fecha 16 de enero de 2014

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto .

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas .

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de Estandzuela reportó que al 31 de diciembre 2013, no tiene convenios vigentes.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de Estandzuela reportó que durante el ejercicio 2013, no recibió donaciones.

5.2.5 Préstamos

La Municipalidad de Estandzuela reportó que no tiene prestamos vigentes.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad reportó no tener transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, durante el período 2013.

5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad



Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 11 concursos, finalizados anulados 0 y finalizados desiertos 2, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2013.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad no cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo .



6. ESTADOS FINANCIEROS

6.1 Balance General

SICOINGL MUNICIPALIDAD DE ESTANZUELA, ZACAPA		Pagina: Página 1 de 1	
Codigo entidad: 1210-1902		Fecha: 25/02/2014	
		Hora: 08:00:26s.	
		R00815398.rpt	
Balance General			
Sistema De Contabilidad Municipal Integrada			
Al 31/12/2013			
ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	169,779.50	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1112 Bancos	169,779.50	2113 Gastos del Personal a Pagar	23,246.69
Total de ACTIVO DISPONIBLE	169,779.50	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	23,246.69
1130 ACTIVO EXIGIBLE		Total de PASIVO CORRIENTE	23,246.69
1133 Anticipos	1,611,180.53	2200 PASIVO NO CORRIENTE	
Total de ACTIVO EXIGIBLE	1,611,180.53	2230 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	1,780,960.03	2232 Préstamos Interinos de Largo Plazo	1,122,648.88
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		Total de DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	1,122,648.88
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		2220 DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO	
1231 Propiedad y Planta en Operación	782,626.73	2221 Documentos a Pagar a Largo Plazo	116,301.78
1232 Maquinaria y Equipo	1,596,875.95	Total de DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO	116,301.78
1233 Tierras y Terrenos	1,404,068.35	Total de PASIVO NO CORRIENTE	1,239,150.66
1234 Construcciones en Proceso	5,086,124.66	Total de PASIVO	1,262,397.35
1237 Otros Activos Fijos	26,796.60	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	9,496,492.29	3100 PATRIMONIO NETO	
1240 ACTIVO INTANGIBLE		3110 Patrimonio Municipal	
1241 Activo Intangible Bruto	9,078,942.78	3112 Resultado del Ejercicio	-11,003,827.12
Total de ACTIVO INTANGIBLE	9,078,942.78	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	-34,176,701.86
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	18,575,435.07	Total de Patrimonio Municipal	64,274,526.73
Total de ACTIVO	20,356,395.10	Total de Patrimonio Municipal	19,093,997.75
Total ACTIVO	20,356,395.10	Total de PATRIMONIO NETO	19,093,997.75
		Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	20,356,395.10
		Total Pasivo + Patrimonio	20,356,395.10


 Julio Cesar Girón Portillo
 Alcalde Municipal


 Bernal Josué Martínez Lemus
 Auditor Interno


 Jairo Waldemar Estraza Cabrera
 Director de AFIM

Lic. Bernal Josué Martínez Lemus
 Contador Público y Auditor
 Coleg. No. C.P.A. 2821

6.2 Estado de Resultados



SICOINGL
MUNICIPALIDAD DE ESTANZUELA, ZACAPA
Codigo entidad: 1210-1902

Página: Página 1 de 1
Fecha: 25/02/2014
Hora: 11:26:11a.
R00815271.rpt

Estado Resultados
Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del:01/01/2013 al 31/12/2013

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	3,833,761.75
5100	INGRESOS CORRIENTES	3,833,761.75
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	390,181.77
5111	Impuestos Directos	171,222.66
5112	Impuestos Indirectos	218,959.11
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	692,692.40
5122	Tasas	250,150.00
5123	Contribuciones por mejoras	22,528.40
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	93,565.00
5126	Multas	4.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	326,445.00
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	676,358.88
5141	Venta de Bienes	6,669.80
5142	Venta de Servicios	669,689.08
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	17,538.20
5161	Intereses	17,384.20
5162	Dividendos	4.00
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	150.00
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	2,056,990.50
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	2,056,990.50
6000	GASTOS	14,837,588.87
6100	GASTOS CORRIENTES	14,837,588.87
6110	GASTOS DE CONSUMO	11,144,119.29
6111	Remuneraciones	2,720,044.77
6112	Bienes y Servicios	555,349.15
6113	Depreciación y Amortización	7,868,725.37
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	213,709.75
6121	Intereses y Comisiones	210,209.75
6124	Otros Alquileres	3,500.00
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	3,368,777.56
6142	Otras Pérdidas	3,368,777.56
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	19,857.27
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	19,857.27
6160	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	91,125.00
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	91,125.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-11,003,827.12

Jairo Waldemar Arriaza Cabrera
Director de AFIM

Julio Cesar Girón Portillo
Alcalde Municipal

[Signature]

Lic. Bernal Josué Martínez Lemus
Contador Público y Auditor
Coleg. No. C.P.A. 2921



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos



MUNICIPALIDAD DE: ESTANZUELA DEPARTAMENTO DE ZACAPA

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	15,000,000.00	14,916,261.27	29,916,261.27	19,075,330.11
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	374,700.00	123,500.00	498,200.00	390,181.77
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	779,122.25	118,000.00	897,122.25	692,692.40
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	117,400.00	100,000.00	217,400.00	112,733.92
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	783,200.00	0.00	783,200.00	563,624.96
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	5,000.00	0.00	5,000.00	17,538.20
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,062,007.45	181,956.00	2,243,963.45	2,056,990.50
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10,878,570.30	13,338,875.26	24,217,445.56	15,241,568.36
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	1,009,750.45	1,009,750.45	0.00
24	ENDEUDAMIENTO PUBLICO	0.00	44,179.56	44,179.56	0.00
	EGRESOS	15,000,000.00	14,916,261.27	29,916,261.27	18,410,560.78
1	ACTIVIDADES CENTRALES	3,992,209.70	-273,874.44	3,718,335.26	3,283,394.19
11	APOYO GESTION EDUCATIVA	1,529,250.00	4,573,353.02	6,102,603.02	3,441,907.74
12	MANTENIMIENTO CONDICIONES SALUD AMBIENTE	5,741,278.62	7,477,214.09	13,218,492.71	6,255,948.89
13	FORTALECER Y FOMENTAR LA CULTURA Y EL DEPORTE	995,255.00	128,137.00	1,123,392.00	921,591.87
14	AMPLIAR RED DE CAPA DE RODADURA EN OPTIMAS CONDICIONES	1,056,006.68	2,804,672.06	3,860,678.74	3,373,009.27
15	OBRAS VARIAS	730,000.00	-16,377.00	713,623.00	94,070.10
16	DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	0.00	263,470.00	263,470.00	258,699.50
17	APOYO A SECTORES VULNERABLES DE LA POBLACION	212,000.00	10,161.00	222,161.00	183,927.50
99	DEUDA MUNICIPAL	744,000.00	-50,494.46	693,505.54	598,011.72
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO				664,769.33

RESUMEN
 INGRESOS PERCIBIDOS
 EGRESOS EJECUTADOS
 superavit/deficit presupuestario

19,075,330.11
 18,410,560.78
664,769.33

NOTA: El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Estandzuela del Departamento de Zacapa, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2013, un **Superavit** Presupuestario de SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVEQUETZALES CON TREINTA Y TRES CENTAVOS.

Jairo Waldemar Arriaza Cabrera
 DIRECTOR DE AFIM

Julio Cesar Girón Portillo
 f. Alcalde Municipal

Bernal Josué Martínez Lemus
 f. AUDITOR INTERNO

Lic. Bernal Josué Martínez Lemus
 Contador Público y Auditor



6.4 Notas a los Estados Financieros



Municipalidad de Estanzuela

Departamento de Zacapa

Teléfono 7933 5808

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2013 MUNICIPALIDAD DE ESTANUZELA, ZACAPA

NOTA No. 1

BASE LEGAL

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 2

UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la entidad Municipalidad de Estanzuela, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA No. 3

PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el periodo fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

NOTA No. 4

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del

Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 5

PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir del año 2006 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAFMUNI– los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, desde el año 2009 los registros de ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrado Gobiernos Locales –SICOIN GL–, siendo una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real.





Municipalidad de Estandzuela
 Departamento de Zacapa
 Teléfono 7933 5808

NOTAS A CUENTAS DEL BALANCE GENERAL

Son las notas que revelan información relevante a cuentas de Activo Corriente, Propiedad Planta y Equipo, Construcciones en proceso, y Activos Intangibles. Revelan información de los pasivos corrientes y obligaciones adquiridas por la Municipalidad a corto y largo plazo y la variación del patrimonio municipal.

NOTA No. 6

BANCOS (Cuenta Contable 1112)

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Tesorería Municipal y aperturadas en los bancos del sistema: Crédito Hipotecario Nacional y Banco de Desarrollo Rural las cuales están conformadas por fondo común y donaciones.

Al 31 de Diciembre 2013 el saldo de la cuenta bancos ascendió a **Q. 169,779.50** dentro del cual **Q. 167,147.50** corresponden a fondo común; **Q. 2,632.00** a donaciones. Los saldos de las cuentas monetarias se encuentran conciliados con los saldos de los estados de cuenta de los bancos al 31 de Diciembre 2013. La integración de la cuenta en mención es la siguiente:

INTEGRACION DE LA CUENTA 1112 BANCOS

ORIGEN DE CUENTA	No. CUENTA	NOMBRE	SALDO EN QUETZALES
TESORERIA	3-284-00324-2	Cuenta Única del Tesoro Municipalidad de Estandzuela	Q 167,147.50
DONACIONES	3-006-16317-1	Cap. Product. Para Mujeres Área Rural Varias Comunidades	Q 2,632.00
TOTAL DE BANCOS			Q. 169,779.50





Municipalidad de Estanzuela
 Departamento de Zacapa
 Teléfono 7933 5808

NOTA No. 7

ANTICIPOS (Cuenta Contable 1133)

Se acumulan los anticipos otorgados por contratos de ejecución de proyectos, de acuerdo con lo que estipula el artículo 58 del Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificaciones. Durante el ejercicio fiscal 2013, siendo estos:

No.	EXPEDIENTE	NOMBRE DEL DEUDOR	NIT	SALDO
1	36	CIENFUEGOS, CORDON,, RUDY, ISRAEL	6173500	Q 179,994.90
2	32	PROYETOS Y SERVICIOS DE ORIENTE S.A.	63782901	Q 90,000.00
3	28	JOSE ABRAHAM MORALES VARGAS	9801391	Q 150,000.00
4	23	SERGIO AUGUSTO CRUZ BARILLAS	4768523	Q 4,116.00
5	41	EDGAR ANTONIO OLIVA MORALES	6463223	Q 125,520.00
6	22	EDGAR DANILO SOSA ORELLANA	19897219	Q 9,888.00
7	25	GUILLERMO EFRAIN GUTIERREZ SAMAYOA	5148545	Q 32,000.00
8	30	EDGAR ANTONIO OLIVA MORALES	6463223	Q 60,464.00
9	43	MARIO ADOLFO MELENDEZ VELEZ	3398390	Q 121,100.00
10	35	MARIO ALEJANDRO MARIN VARGAS	16853482	Q 322,230.00
11	6	BRENDA MARGARITA ARCHILA DEL CID CRUZ	39315193	Q 10,520.00
12	20	EDGAR DANILO SOSA ORELLANA	19897219	Q 8,834.30
13	11	RUDY ISRAEL CIENFUEGOS CORDON	6173500	Q 120,475.90
14	31	A & L PROYECTOS, SOCIEDAD ANONIMA	45306915	Q 118,440.00
15	27	OSCAR MIGUEL ANGEL HERNANDEZ FIGUEROA	3352293	Q 5,959.96
16	16	KATHERINE AIDA CIENFUEGOS MIRANDA	68141610	Q 4,548.28
17	40	KARLO CESAR PAZ MORALES	53192338	Q 59,600.00
18	33	OSCAR MIGUEL ANGEL HERNANDEZ FIGUEROA	3352293	Q 110,582.59
19	42	EDWAR DANILO SOSA ORELLANA	19897219	Q 60,593.00
20	5	BRENDA MARGARITA ARCHILA DEL CID CRUZ	39315193	Q 16,313.60
Total				Q 1,611,180.53





Municipalidad de Estanzuela

Departamento de Zacapa

Teléfono 7933 5808

NOTA No. 8

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (Cuenta Contable 1230)

Está integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es de **Q. 9,496,492.29** registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Dichos bienes están registrados en el libro de inventarios de la Municipalidad. Por otra parte, incluye también el valor de la cuenta Construcciones en Proceso por **Q 5,686,124.66** el cual de acuerdo al análisis vertical del balance general se expresan en cuadro de la integración correspondiente.

INTEGRACION DE LA CUENTA 1230

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	MONTO	
1231.01	EDIFICIOS E INSTALACIONES		Q 782,626.73
1232	MOBILIARIO Y EQUIPO		
1232.01	De producción	Q 31,555.50	
	Maquinaria y equipo de construcción	Q 27,414.50	
1232.02	De oficina y muebles	Q 394,310.91	
1232.03	Médico-sanitario y de laboratorio	Q 65,700.00	
1232.04	Educacional, cultural y recreativo	Q 11,550.98	
1232.05	De transporte	Q 1,039,125.00	
1232.06	De Comunicaciones	Q 27,219.06	Q 1,596,875.95
1232.07			
1233	TIERRAS Y TERRENOS		Q 1,404,068.35
1237	OTROS ACTIVOS FIJOS		Q 26,796.60
1238	BIENES DE USO COMUN		
	TOTAL BIENES MUEBLES E INMUEBLES 2013		Q 3,810,367.63
1234	CONSTRUCCIONES EN PROCESO		
1234.01	Bienes de uso común	Q 2,073,007.25	
1234.02	Bienes de uso no común	Q 3,613,117.41	Q 5,686,124.66
	TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO 2013		Q 9,496,492.29

NOTA No.9

ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (INVERSION SOCIAL) (Cuenta Contable 1241)

En esta cuenta se registran los proyectos de inversión social, estudios de pre inversión tales como levantamientos topográficos, diseños, elaboración de marquetas, estudios de impacto ambiental, compra de licencias por software. Y asciende a la cantidad de **Q. 9,078,942.78**. Dicha cuenta será regularizada antes de efectuar el cierre contable, descargando los gastos correspondientes a ejercicios anteriores al 2013, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución No. 13-





Municipalidad de Estanzuela
 Departamento de Zacapa
 Teléfono 7933 5808

NOTA No.10

GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (Cuenta Contable 2113)

Se integra específicamente por el valor de las retenciones laborales descontadas al personal realizadas en el mes de Diciembre de 2,013 y que se paga en los plazos establecidos según las normas legales.

CODIGO RETENCION	DESCRIPCION	VALOR
118	Plan de Prestaciones del Empleado Municipal	Q. 61.80
201	IGSS	Q. 15,725.13
202	Primas de Fianza	Q. 474.80
203	ISR	Q 1,032.81
205	ISR Dietas	Q. 4,067.29
122	Timbres y Papel Sellado	Q. 1,885.06
	TOTAL	Q. 23,246.89

NOTA No.11

PRESTAMOS INTERNOS A LARGO PLAZO (Cuenta Contable 2230)

Este rubro se conforma por los préstamos internos a largo plazo, el saldo representa la deuda al 31 Diciembre 2013 con el INFOM y Banco de Desarrollo Rural.

No.	NOMBRE DEL PRESTAMO	SALDO	FECHA DE VENCIMIENTO
1	CRÉDITO INFOM No. 19.02.0012.001	Q. 804,465.63	01/07/2022
2	MANTENIMIENTO CAMINOS A LAS ALDEAS DE SAN NICOLAS Y TRES PINOS DEL MUNICIPIO DE ESTANZUELA, ZACAPA No. 7445137797	Q. 318,183.25	20-09-2014
	TOTAL	Q. 1,122,648.88	





Municipalidad de Estanzuela

*Departamento de Zacapa
Teléfono 7933 5808*

NOTA No. 12

DOCUMENTOS A PAGAR A LARGO PLAZO (Cuenta Contable 2221)

Esta cuenta está compuesta por un convenio de pago con el plan de prestaciones del empleado municipal aprobado en punto Cuarto del acta Número 47-2012, el monto al 31 de Diciembre 2013 asciende a la cantidad de **Q 116,501.78.**

NOTA No. 13

TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (Cuenta Contable 3111)

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de entidades del sector público, privado u otras destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, de la misma forma transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, Consejo de Desarrollo y Donaciones; el monto al 31 de Diciembre asciende a la cantidad de **Q. 64,274,526.73**

NOTA No. 14

RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados durante el año 2013; en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad obtuvo un ahorro de la gestión y así también se muestran los resultados acumulados de ejercicio anteriores producto de la gestión municipal.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	VALOR
Resultados Acumulados de Años Anteriores	Q. 34,176,701.86
Resultado del Ejercicio	Q. 11,003,827.12
RESULTADOS ACUMULADOS	Q 45,180,528.98





Municipalidad de Estanzuela

Departamento de Zacapa
Teléfono 7933 5808

NOTA No. 15

INGRESOS (Cuenta Contable 5000)

Como se puede apreciar en el Estado de Resultados correspondiente al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, los Ingresos percibido durante este periodo fueron de **Q. 3,833,761.75** Estos ingresos se distribuyeron de la siguiente forma:

RUBRO	MONTO	TOTAL	%
Ingresos propios		Q 1,776,771.25	
Ingresos tributarios	Q 390,181.77		10.18
Ingresos no tributarios	Q 692,692.40		18.07
Venta de bienes y servicios de la Admon. Publica	Q 676,358.88		17.64
Intereses y otras rentas de la propiedad	Q 17,538.20		0.46
Transferencias recibidas		Q 2,056,990.50	
Transferencias corrientes recibidas	Q 2,056,990.50		53.65
TOTAL DE INGRESOS	Q 3,833,761.75	Q 3,833,761.75	100

NOTA No. 16

GASTOS (Cuenta Contable 6000)

En el Estado de Resultados referido en el párrafo anterior, los Gastos reflejaron un monto de **Q 14,837,588.87**, desembolsado durante el año 2013. Estos gastos se conforman de la siguiente manera:

RUBRO	MONTO	%
Gastos de consumo	Q 11,144,119.29	75.11
Intereses, comisiones y otras rentas de la propiedad	Q 213,709.75	1.44
Otras pérdidas y/o desincorporaciones	Q 3,368,777.56	22.70
Transferencias corrientes otorgadas	Q 19,857.27	0.13
Transferencias de capital	Q 91,125.00	0.62
TOTAL DE EGRESOS	Q 14,837,588.87	100.00


Jairo Waldemar Arriaza Cabrera
Director de AFIM


Vo.Bo. Julio Cesar Giron Portillo
Alcalde Municipal


Bernal Josue Martinez Lemus
Auditor Interno


Lic. Bernal Josue Martinez Lemus
Contador Público y Auditor



7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Conformación inadecuada de expedientes de personal

Condición

Durante el período de la auditoría, el programa 01 Actividades Centrales, Servicios Personales específicamente el renglón 011 y 022; el programa 11 Apoyo a Gestión Educativa, Servicios Personales específicamente el renglón 022 Y 029; el programa 12 Mantenimiento a Las Condiciones De Salud y Ambiente, Servicios Personales específicamente el renglón 022, de los anteriores renglones, actividades y programas se tomó una muestra de los expedientes del personal a los que les faltaban fotocopias del Documento Personal de Identificación (DPI), fotocopias de Antecedentes Penales, Antecedentes Policiacos, fotocopia de título de nivel medio, fotocopia de constancia de estudios universitarios, actas de toma de posesión.

Criterio

El Acuerdo Interno Número A-09-03, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno, norma 3. Normas Aplicables a la Administración de Personal, norma 3.2 Selección y Contratación, establece: La máxima autoridad de cada ente público, debe dictar las políticas para la selección y contratación de personal, teniendo en cuenta los requisitos legales y normativas aplicables. Cada ente público para seleccionar y contratar personal, debe observar las disposiciones legales que le apliquen (Leyes específicas de Servicio Civil y Reglamento, Manual de Clasificación de Puestos y Salarios, Manual de Clasificaciones Presupuestarias, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, otras leyes aplicables, circulares, etc.). El Acuerdo Número 09-03, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas generales de Control Interno Gubernamental, en el numeral 2 Normas Aplicables a los Sistemas de Administración General, en el subnumeral 2.6 Documentos de Respaldo manifiesta que: "Toda operación que realicen las entidades públicas, cualesquiera que sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde. La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad; por tanto contendrán la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, para identificarla naturaleza, finalidad y



resultados de cada operación para facilitar su análisis". El Acuerdo Número 09-03, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas generales de Control Interno Gubernamental, en el numeral 1 Normas de Aplicación General, en el subnumeral 1.11 Archivos "Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, emitir, con base en las regulaciones legales respectivas, las políticas administrativas para que en todas las unidades administrativas de la organización, creen y mantengan archivos ordenados en forma lógica, definiendo su contenido, de manera que sea fácil localizar la información.

Causa

Inobservancia por parte del Alcalde Municipal, relacionado con el establecimiento de controles de información de las personas contratadas para laborar en la Municipalidad.

Efecto

El personal contratado puede apropiarse de algún bien Municipal, o cometer algún fraude o accidente y huir sin que este pueda ser localizado por no contar con los documentos mínimos de datos personales que indique su domicilio, su nombre completo, etc, etc, que identifique a la persona contratada.

Recomendación

El Concejo Municipal debe girar instrucciones al Alcalde Municipal para que organice el departamento de Recursos Humanos y que mantengan los expedientes del personal completos.

Comentario de los Responsables

En oficio DAM-0424-2013, de fecha 28 de marzo de 2014 fue notificado el hallazgo al Alcalde Municipal, para que se presentara el día lunes 21 de abril a la discusión del mismo, quien no compareció ni presentó documentación de descargo.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo porque el responsable no emitió comentario y no presento pruebas de descargo que desvaneciera el mismo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	JULIO CESAR GIRON PORTILLO	2,000.00
Total		Q. 2,000.00



Hallazgo No. 2

Rendición de cuentas extemporánea

Condición

Se determinó atraso en las rendiciones de cuentas a la Contraloría General de Cuentas, en los meses de noviembre 2013 y diciembre de 2013, ya que las mismas fueron presentadas el, 11/12/2013 y 10/02/2014 respectivamente.

Criterio

El Acuerdo Interno No. A-37-06 del Subcontralor de Probidad encargado del despacho, artículo 1. Rendición de Cuentas. “La rendición de cuentas es un mecanismo establecido para que las municipalidades y sus empresas comprueben la legalidad, la eficiencia, eficacia, economía, equidad, probidad y transparencia de sus operaciones, sobre la base de una medición adecuada de la calidad de la gestión institucional e informen a la sociedad civil y entes contralores y rectores. En consecuencia dichas entidades y sus empresas deberán cumplir obligatoriamente con las siguientes disposiciones: ...inciso e), establece: La rendición de cuentas electrónicas mensual, será presentada directamente a la Contraloría, en las oficinas centrales para las entidades radicadas en el departamento de Guatemala y en sus Delegaciones Departamentales para las demás entidades radicadas en el interior de la República, en las cuales se extenderán las correspondientes constancias de recepción”. Artículo 2. Plazos, Período y contenido de la información. “Todas las municipalidades y sus empresas, deberán presentar la información en los formatos electrónicos definidos por el Ministerio de Finanzas Públicas, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) y la Contraloría General de Cuentas, conforme las siguientes disposiciones: numeral romano III. En los primeros cinco días hábiles de cada mes.

Causa

El Director de la Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal, incumplió con los plazos para la rendición de cuentas.

Efecto

El ente fiscalizador no cuenta con la información presupuestaria y contable de la municipalidad, en forma oportuna para efectos de control, registro y fiscalización.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de la Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal, a efecto de que se cumpla con la normativa legal



establecida, respecto a la rendición de cuentas.

Comentario de los Responsables

Acta número ciento sesenta y cinco guión dos mil catorce (165-2014), libro L dos, veintidós mil quinientos treinta (L2 22,530). En la ciudad de Guatemala, día lunes veintiuno de abril de dos mil catorce, manifestó lo siguiente: el Director de la Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal, fue por fallas en el sistema, y traslado de saldos de proyectos del Consejo de Desarrollo del año anterior, pero no presentó ninguna documentación al respecto para el descargo del mismo.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo porque el responsable no emitió comentario y no presento pruebas de descargo que desvaneciera el mismo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DAFIM	JAIRO WALDEMAR ARRIAZA CABRERA	13,000.00
Total		Q. 13,000.00

Hallazgo No. 3

Deficiente control de expedientes en adquisiciones de bienes, servicios y obras

Condición

Al verificar la documentación del Contrato 1) Construcción edificio centro de capacitación No. 2, CABECERA MUNICIPAL ESTANZUELA ZACAPA, Contrato 023-2012 de fecha 12-12-2012, por la cantidad de Q.800,000.00 Valor sin IVA de, Q. 714,285.71 en el expediente proporcionado no tiene Acta de aprobación de liquidación.

Criterio

El Acuerdo Número 09-03, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas generales de Control Interno Gubernamental, en el numeral 2 Normas Aplicables a los Sistemas de Administración General, en el subnumeral 2.6 Documentos de Respaldo manifiesta que: "Toda operación que realicen las entidades públicas, cualesquiera que sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde. La documentación de respaldo promueve la



transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad; por tanto contendrán la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, para identificarla naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis".

Causa

Esto obedece, a que el Director Municipal de Planificación no aplico una adecuada política administrativa, que tenga como objetivo institucional velar porque desde el inicio en que se origina la necesidad de la adquisiciones de bienes, servicios y obras, las autoridades y personal relacionado al manejo de los expedientes que se generan por esta actividad, observen el debido cumplimiento de los aspectos que señalan las leyes de la materia.

Efecto

Incumplimiento del Director Municipal de Planificación, ante el ente fiscalizador limitando de esta manera que la información en cada expediente se encuentre en forma completa.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones a la Director Municipal de Planificación para que proceda a completar la información de los expedientes lo mejor posible, incluyendo el acta de Aprobación de la Liquidación.

Comentario de los Responsables

En oficio DAM-0424-2013, de fecha 28 de marzo de 2014 fue notificado el hallazgo al Director Municipal de planificación, para que se presentara el día lunes 21 de abril a la discusión del mismo, quien no compareció ni presentó documentación de descargo.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo porque el responsable no emitió comentario y no presento pruebas de descargo que desvaneciera el mismo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	ELDER RENATO FLORES RAMIREZ	2,000.00
Total		Q. 2,000.00

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y



REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Publicación extemporánea en el portal de GUATECOMPRAS

Condición

Se comprobó, que a la fecha 4 de febrero de 2014 el contrato del proyecto: 1).-“Mejoramiento Edificio Centro De Capacitación Fase VI, Cabecera Municipal, Estanzuela, Zacapa”, por valor de Q.750,000.00 valor sin IVA Q 669,642.86; el contrato no fue publicado en Guatecompras.

Criterio

La Resolución No. 11-2010 del Ministerio de Finanzas Públicas, Normas para el uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado-Guatecompras-, Artículo 11 Procedimiento, Tipo de información y momento en que debe publicarse, inciso n), indica: “La Unidad Ejecutora Compradora debe asegurar que el contrato, con su respectiva aprobación, así como el oficio que contiene la remisión de este al Registro de Contratos de la Contraloría General de Cuentas, se publique en el Sistema GUATECOMPRAS, como plazo máximo al día hábil siguiente de la remisión al referido registro”.

Causa

Falta de capacitación, del Director Municipal de Planificación, en el cumplimiento de plazos y uso del portal de Guatecompras.

Efecto

Limita el acceso público a la información, al no publicar en forma oportuna en el Sistema GUATECOMPRAS, los documentos relacionados al evento de cotización.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación, para cumplir con publicar toda la información de los eventos de cotización, observando los plazos que indica el artículo citado en el criterio.

Comentario de los Responsables

En oficio DAM-0424-2013, de fecha 28 de marzo de 2014 fue notificado el hallazgo al Director Municipal de planificación, para que se presentara el día lunes 21 de abril a la discusión del mismo, quien no compareció ni presentó



documentación de descargo.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo porque el responsable no emitió comentario y no presento pruebas de descargo que desvaneciera el mismo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 82, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	ELDER RENATO FLORES RAMIREZ	13,392.86
Total		Q. 13,392.86

Hallazgo No. 2

Falta de información en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-

Condición

Se comprobó que la Municipalidad de Estandzuela, Zacapa no ingreso ninguna información en el Sistema Nacional de Inversión Pública –SNIP-de los proyectos ejecutados durante el ejercicio fiscal 2013.

Criterio

El Decreto Número 30-2012 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2013, artículo 16, el cual literalmente establece: “Artículo 16. Acceso a la información de la ejecución presupuestaria con enfoque de género. Las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas incluyendo Municipalidades, Empresas Públicas y Consejos Departamentales de Desarrollo, deben remitir a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, las estructuras presupuestarias y sus modificaciones, que den respuesta a la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023. Las estructuras se reportarán en función del Manual de Seguimiento con Enfoque de Género que divulgó la Secretaría Presidencial de la Mujer. Con dicha información, el Ministerio de Finanzas Públicas aplicará el seguimiento especial del gasto dentro del Sistema de Contabilidad Integrada. Las municipalidades por su parte, deberán proceder a asociar sus estructuras presupuestarias con enfoque de género dentro del Sistema de Contabilidad Integrada, según la plataforma informática de que dispongan. La información en referencia deberá permanecer publicada en la página de internet, o cualquier otro medio que permita a cada Entidad, para conocimiento de la ciudadanía. Asimismo, la máxima autoridad institucional será responsable de remitir a la Secretaría



Presidencial de la Mujer, a la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia, y a las Comisiones de Finanzas Públicas y Moneda y de la Mujer, ambas del Congreso de la República de Guatemala, informe semestral en el mes siguiente de su vencimiento, que contenga la población meta de cada estructura programática, desglosada por sexo, etnia, edad y ubicación geográfica; indicando los obstáculos encontrados y resultados alcanzados. Para el efecto se debe utilizar el formulario que estará disponible en la página de internet del Ministerio de Finanzas Públicas y conforme los lineamientos que para el efecto emita la Secretaría Presidencial de la Mujer. Adicionalmente las Entidades mencionadas deberán incluir en los próximos ejercicios fiscales dentro de sus procesos de planificación, criterios que promuevan la equidad de género en los pueblos mayas, garífuna, xinka y mestizos, para la reducción de brechas de desigualdad entre hombres y mujeres, principalmente en sus objetivos, metas e indicadores. La Contraloría General de Cuentas, como institución responsable de la fiscalización del gasto, velará por el cumplimiento de esta norma.”.

Causa

Incumplimiento por parte de El Director Municipal de Planificación, al ordenamiento legal establecido para mantener actualizada la información relacionada a los proyectos ejecutados por la Municipalidad.

Efecto

No se da oportunidad a la población de conocer el avance de los proyectos vigentes.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación para mantener actualizada la información en el SNIP de forma mensual y cumplir con el mandato legal correspondiente.

Comentario de los Responsables

En oficio DAM-0424-2013, de fecha 28 de marzo de 2014 fue notificado el hallazgo al Director Municipal de planificación, para que se presentara el día lunes 21 de abril a la discusión del mismo, quien no compareció ni presentó documentación de descargo.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo porque el responsable no emitió comentario y no presento pruebas de descargo que desvaneciera el mismo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General



de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	ELDER RENATO FLORES RAMIREZ	3,000.00
Total		Q. 3,000.00

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2012, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables.

9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	JULIO CESAR GIRON PORTILLO	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
2	LUIS ANTONIO AGUIRRE VARGAS	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2013 - 31/12/2013
3	FLOR DE MARIA URZUA NAVAS	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2013 - 31/12/2013
4	OSCAR OBDULIO MEJIA CABRERA	CONCEJAL TERCERO	01/01/2013 - 31/12/2013
5	CARLOS EMILIO PORTILLO VASQUEZ	CONCEJAL CUARTO	01/01/2013 - 31/12/2013
6	MARWIN BOANERGES GALDAMEZ NAVAS	SINDICO PRIMERO	01/01/2013 - 31/12/2013
7	OSCAR LEONEL CHACON ALDANA	SINDICO SEGUNDO	01/01/2013 - 31/12/2013
8	ANA MARITZA GALVEZ NAVAS	SECRETARIA MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
9	JAIRO WALDEMAR ARRIAZA CABRERA	DIRECTOR DAFIM	01/01/2013 - 31/12/2013
10	ELDER RENATO FLORES RAMIREZ	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2013 - 31/12/2013

10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. SERGIO RIVELINO VAIL VASQUEZ
 Coordinador Gubernamental

Lic. ISMAEL VALTER ALDI BERMUDEZ
 Supervisor Gubernamental



GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

11.1 Visión (Anexo 1)

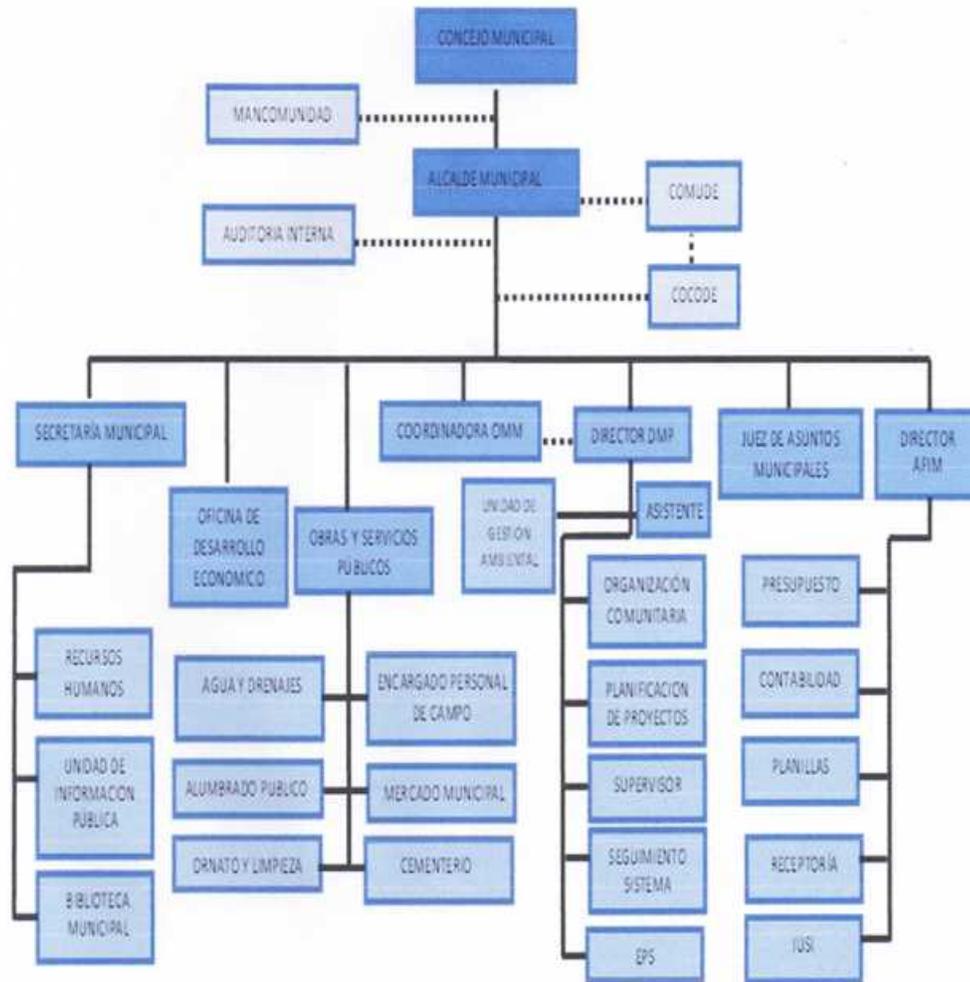
Somos una entidad del municipio con personal capaz de velar y proteger la integridad del patrimonio municipal y de atender las necesidades socioeconómicas de la población, de acuerdo a la disponibilidad de nuestros recursos financieros, aplicando al legislación vigente.

11.2 Misión (Anexo 2)

Encaminar el logro del desarrollo integral, mediante programas y proyectos identificando necesidades del municipio, a través de una administración democrática, eficiente, dinámica y transparente.



11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)



11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

ANEXO No. 4
MUNICIPALIDAD DE ESTANZUELA, DEPARTAMENTO DE ZACAPA
REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR CONTRATO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(en miles de quetzales)

No. Contrato	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. de Contrato	Fecha de Contrato	Municipio de Financiamiento	Comunidad	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Monto del Contrato	Monto de Ejecución de Servicios	Monto de Ejecución de Contratos	Monto de Ejecución de Contratos		Porcentaje de Ejecución al 31 de Diciembre de 2013
											Valor	N.	
1	11869 CONSTRUCCIÓN VIVIENDA MURINA PARA AGUA TRES PINOS, ESTANZUELA, ZACAPA	11/2013	05/07/2013	CODECE	MUNICIPALIDAD DE ESTANZUELA, ZACAPA	02/12/2013	01/04/2014	695,000.00	02,71,380.00	02,71,380.00	20.00	20.00	40%
2	13071 MEJORAMIENTO CARRETERO EN LAS CALLES VECINALES Y ESCUELAS DE BAÑADO DE ALDIA GUAYMAL, CABECERA MUNICIPAL Y DE LA CABECERA MUNICIPAL A CABECERA VIEJA (VA CAJON DE CHUJ) MICA SAH INCIUSU	01/2013	10/07/2013	FONDOS PROPIOS	PAZUNQUEL, JALISCO, ZACAPA	11/07/2013	11/17/2013	298000	0126,764.00	0126,764.00	36.50	36.50	100%
3	11825 MEJORAMIENTO ESPACIO CENTRO DE CAPACITACION ASE Y, CABECERA MUNICIPAL, ESTANZUELA, ZACAPA	03/2013	16/07/2013	CODECE	POSE AMBAHAM MORALES VARIAS	20/06/2013	07/01/2014	750000	0149,800.00	0149,800.00	13.97	13.97	60%
4	11807 IMPLEMENTACION PROGRAMA DE MEJORES SALUDAS PARA NIÑOS CERO, VARIAS COMUNIDADES, ESTANZUELA, ZACAPA	01/2013	01/06/2013	CODECE	PROYECTOS Y SERVICIOS DE OMBRE Y, SOCIEDAD JACONAMA	05/06/2013	05/17/2013	450,000.00	026,000.00	026,000.00	20.00	20.00	40%
5	10987 MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALGANTALLADO SANTARMO BARRO ES CENTRO, CABECERA MUNICIPAL, ESTANZUELA, ZACAPA	04/2013	01/06/2013	CODECE	A. S. PROYECTOS, SOCIEDAD JACONAMA	02/06/2013	31/12/2013	582,000.00	0188,440.00	0188,440.00	11.82	11.82	100%
6	11782 AMPLIACION SISTEMA DE ALGANTALLADO SANTARMO BARRO ES CENTRO, CABECERA MUNICIPAL, ESTANZUELA, ZACAPA	05/2013	02/06/2013	CODECE	GUAYMAL, JALISCO, ZACAPA	02/06/2013	31/12/2013	362,430.00	026,864.00	026,864.00	20.00	20.00	100%
7	13137 EQUIPAMIENTO PARA SALA VIRTUAL WEB E INE, CABECERA MUNICIPAL, ESTANZUELA, ZACAPA	04/2013	20/06/2013	CODECE	Jose Antonio Lopez Lopez	20/06/2013	07/10/2013	0	0	0	20.00	20.00	100%
8	11885 CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO PISO DE MECANICO PARTE ACTA, ALDIA GUAYMAL, ESTANZUELA, ZACAPA	07/2013	01/06/2013	CODECE	HERRANDEZ Y CIA, ZACAPA	02/06/2013	11/12/2013	532,913.34	018,563.38	018,563.38	20.00	20.00	60%
9	11823 CONSTRUCCION ESCUELA PREPRIMARIA BARRO GUACALURE, CABECERA MUNICIPAL, ESTANZUELA, ZACAPA	06/2013	23/06/2013	CODECE	GUAYMAL, JALISCO, ZACAPA	11/11/2013	11/04/2014	627,000.00	023,500.00	023,500.00	20.00	20.00	60%
10	11888 MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE ASE Y, CABECERA MUNICIPAL, ESTANZUELA, ZACAPA	06/2013	23/06/2013	CODECE	OSUNA Y SOCIEDAD, JALISCO, ZACAPA	07/10/2013	07/10/2013	890,074.50	0179,994.00	0179,994.00	20.00	20.00	100%
11	11886 MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALGANTALLADO SANTARMO DUEBADA DE LAS CASAS, CABECERA MUNICIPAL, ESTANZUELA, ZACAPA	10/2013	28/06/2013	CODECE	MARQUEL, JALISCO, ZACAPA	07/10/2013	07/10/2013	1,811,130.00	0322,230.00	0322,230.00	20.00	20.00	70%
12	11800 MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA TANTAMENTO DE DREJONES DREJONES RELLINO SANTARMO ASE Y, CABECERA MUNICIPAL, ESTANZUELA, ZACAPA	12/2013	10/10/2013	CODECE	YOSA CHULIANA, JALISCO, ZACAPA	12/12/2013	01/04/2014	362,360.00	046,593.00	046,593.00	20.00	20.00	60%
13	13131 CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO INFRAESTRUCTURA MARCHOSUM (MARCHOSUM), CABECERA MUNICIPAL, ESTANZUELA, ZACAPA	06/2013	02/06/2013	CODECE	ACTIVOS SAHONER, JALISCO, ZACAPA	03/06/2013	03/11/2013	84,000.00	016,000.00	016,000.00	20.00	20.00	100%
14	MENDI MANOJALACION ESPACIO CENTRO DE CAPACITACION ASE Y, CABECERA MUNICIPAL, ESTANZUELA, ZACAPA	05/2012	02/06/2012	CODECE	POSE AMBAHAM MORALES VARIAS	04/06/2012	29/07/2013	0	0	0	100.00	100.00	100%
15	MENDI MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA BARRO LAS CAJONERAS, CABECERA MUNICIPAL, ESTANZUELA, ZACAPA	03/2012	07/06/2012	CODECE	MEDINA MARGARITA, JALISCO, ZACAPA	10/06/2012	10/06/2013	0	0	0	81.32	81.32	100%



16	M452	MEJORAMIENTO CALLE FASE II, BARRIO GUADALUPE, CABECERA MUNICIPAL, ESTANZUELA, ZACAPA	00/12/12	07/06/2012	COBESER	MARCIA MARCELA URSOLA DEL ROSARIO	15/06/2012	26/01/2013	Q. 533,000.00	Q150,000.00	Q283,000.00	462,000.00	91.45	100%
17	M454	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR BARRIO EL AMARILLO, CABECERA MUNICIPAL, ESTANZUELA, ZACAPA	00/12/12	27/06/2012	COBESER	MARCOS VINICIO MARIEN YAMBAZ	05/06/2012	24/01/2013	Q. 563,500.00	Q200,000.00	Q363,500.00	563,500.00	100.00	100%
18	L13841	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUAS POTABLES BARRIO FASE II, COCHON SAN FRANCISCO, CABECERA MUNICIPAL, ESTANZUELA, ZACAPA	01/02/12	04/09/2012	COBESER	PANFOSO DE JESUS MORALES	07/09/2012	09/11/2012	Q. 252,200.00	Q104,200.00	Q148,000.00	262,200.00	94.88	100%
19	M455	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR EN CABECERA AL GUARIMAL, ESTANZUELA, ZACAPA	01/12/12	01/09/2012	COBESER	MARCOS VINICIO MARIEN YAMBAZ	06/09/2012	24/01/2013	Q. 550,875.00	Q201,375.00	Q349,500.00	549,500.00	100.00	100%
20	M456	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA ALDEA CHUPAN, ESTANZUELA, ZACAPA	01/12/12	04/09/2012	COBESER	PANFOSO DE JESUS MORALES	11/09/2012	02/11/2012	Q. 152,726.00	Q58,544.00	Q94,182.00	152,726.00	100.00	100%
21	M462	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE FASE II, CABECERA MUNICIPAL, ESTANZUELA, ZACAPA	01/12/12	24/09/2012	COBESER	RUBY JESSICA GONZALEZ CORONADO	02/10/2012	15/12/2012	Q. 752,874.30	Q281,188.74	Q471,685.56	752,874.30	100.00	100%
22	M457	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA DE NIÑAS, CABECERA MUNICIPAL, ESTANZUELA, ZACAPA	01/12/12	27/06/2012	COBESER	OSCAR MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MATEO	28/10/2012	27/02/2013	Q. 268,372.00	Q101,400.00	Q166,972.00	268,372.00	100.00	100%
23	M458	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR LA UNIA, ALDEA SAN NICOLAS, ESTANZUELA, ZACAPA	01/12/12	08/10/2012	COBESER	RUBY ISABEL GONZALEZ CORONADO	15/10/2012	08/11/2013	Q. 552,000.00	Q242,170.00	Q309,830.00	552,000.00	100.00	100%
24	M457	CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES BARRIO EL MISOLO, CABECERA MUNICIPAL, ESTANZUELA, ZACAPA	01/12/12	08/10/2012	COBESER	EDUARDO DANIEL ROSA ORELLANA	15/10/2012	26/02/2013	Q. 86,000.00	Q12,543.00	Q73,457.00	86,000.00	100.00	100%
25	M464	MEJORAMIENTO ESPRICO ESTACION DE BOMBEO VOLUNTARIOS, ESTANZUELA, ZACAPA	01/12/12	12/11/2012	COBESER	EDUARDO DANIEL ROSA ORELLANA	18/11/2012	03/05/2013	Q. 103,000.00	Q20,000.00	Q83,000.00	103,000.00	100.00	100%
26	M465	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUAS POTABLES BARRIO LAS ROSITAS, CABECERA MUNICIPAL, ESTANZUELA, ZACAPA	02/12/12	07/11/2012	COBESER	OSCAR MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MATEO	22/11/2012	18/02/2013	Q. 148,000.00	Q40,000.00	Q108,000.00	148,000.00	100.00	100%
27	L13850	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA TRATAMIENTO DE ESECHOS SOLIDOS BARRIO SANITARIO, CABECERA MUNICIPAL, ESTANZUELA, ZACAPA	02/12/12	06/12/2012	COBESER	VERGILIO AUGUSTO ENRIQUE BAMBULAS	11/12/2012	06/09/2013	Q. 370,000.00	Q20,000.00	Q350,000.00	370,000.00	100.00	100%
28	L13878	CONSTRUCCION ESPRICO CENTRO DE CAPACITACION No. 2, CABECERA MUNICIPAL, ESTANZUELA, ZACAPA	02/12/12	12/12/2012	COBESER	ROSEMARY ESTEBAN HERNANDEZ	12/12/2012	08/06/2013	Q. 890,000.00	Q150,000.00	Q740,000.00	890,000.00	100.00	90%
29	L13880	EQUIPAMIENTO CLINICAS MEDICAS MUNICIPALES, ESTANZUELA, ZACAPA	ALSO EN PROYECCION 02/12/12	08/10/2013	COBESER	MARCOS VINICIO MARIEN YAMBAZ	09/10/2013	30/04/2014	Q. 85,142.00	Q0.00	Q85,142.00	85,142.00	100.00	100%

[Handwritten signature]
 Alcaldable Municipal



[Handwritten signature]
 Director



[Handwritten signature]
 Director
[Handwritten signature]
 Asesor

MUNICIPALIDAD DE ESTANZUELA,
 DEPARTAMENTO DE ZACAPA

Unidad de Auditoría Interna Municipal - UDAIM

11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

ANEXO No.6
MUNICIPALIDAD DE ESTANZUELA, DEPARTAMENTO DE ZACAPA
REPORTES DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO IMP	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	TIPO DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO TOTAL DEL PROYECTO	EJECUCIÓN ANTERIORES EJERCICIOS	EJECUCIÓN EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE FINANCIERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
												VALOR	%	
1	106573	MERCADO MUNICIPAL	MERCADO MUNICIPAL	05-2012	IVA PAZ, 10%	ADMON	020113	311213	0432,005.78	0432,005.78	0432,005.78	100%	100%	
2	84259	INSTALACIONES A BOMBAS DE MUNICIPIO DE ESTANZUELA, ZACAPA	BOMBAS MUNICIPALES	05-2012	IVA PAZ, 10%	VARIOS PROVEEDORES	020113	311213	0202,529.23	0202,529.23	0202,529.23	100%	100%	
3	86076	APOYO A CENTRO DE SALUD	CENTRO DE SALUD	05-2012	IVA PAZ, 10%	ADMON	020113	311213	0238,736.09	0238,736.09	0238,736.09	100%	100%	
4	83645	PORTALCAMPAMENTO Y PROMOCIÓN DE CAMPAÑA DE FUMIGACIÓN MUNICIPIO DE ESTANZUELA, ZACAPA	CAMPAÑA DE FUMIGACIÓN	05-2012	IVA PAZ, 10%	ADMON	020113	311213	0227,901.07	0227,901.07	0227,901.07	100%	100%	
5	106583	FORTALECIMIENTO DE UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL ESTANZUELA	UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL	05-2012	IVA PAZ, 10%	ADMON	020113	311213	0267,520.50	0267,520.50	0267,520.50	100%	100%	
6	106531	MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO BOMBILLAS AHORRADORAS VARIAS COMUNIDADES ESTANZUELA ZACAPA	ALUMBRADO PÚBLICO	05-2012	IVA PAZ, 10%	ADMON	020113	311213	0254,783.85	0254,783.85	0254,783.85	100%	100%	
7	106576	MANTENIMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE Y RED DE ALICANTILLADO SANTUARIO, CAMECRA MUNICIPAL ESTANZUELA	MEJORAMIENTO AGUA POTABLE CAMECRA MUNICIPAL	05-2012	IVA PAZ, 10%	VARIOS PROVEEDORES	020113	311213	0274,026.65	0274,026.65	0274,026.65	100%	100%	
8	106600	MANTENIMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE Y RED DE ALICANTILLADO SAN NICOLAS, CHISPAN, TRES PINOS ESTANZUELA	MEJORAMIENTO AGUA POTABLE AREA RURAL MUNICIPAL	05-2012	IVA PAZ, 10%	VARIOS PROVEEDORES	020113	311213	0247,247.32	0247,247.32	0247,247.32	100%	100%	
9	86083	TREN DE ASERO MUNICIPAL	TREN DE ASERO	05-2012	IVA PAZ, 10%	VARIOS PROVEEDORES	020113	311213	02189,433.88	02189,433.88	02189,433.88	100%	100%	
10	86075	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	MANTENIMIENTO PLANTA DE TRATAMIENTO	05-2012	IVA PAZ, 10%	VARIOS PROVEEDORES	020113	311213	0237,008.10	0237,008.10	0237,008.10	100%	100%	
11	106592	MEJORAMIENTO CEMENTERIO MUNICIPAL ESTANZUELA	MANTENIMIENTO CEMENTERIO MUNICIPAL	05-2012	IVA PAZ, 10%	VARIOS PROVEEDORES	020113	311213	0243,841.00	0243,841.00	0243,841.00	100%	100%	
12	86068	PANQUES SALONES SOCIALES, ESPORTIVAS, RECREATIVAS Y EDUCACION MUNICIPAL ESTANZUELA, ZACAPA	OFICINA DE OBRAS SOCIALES	05-2012	IVA PAZ, 10%	VARIOS PROVEEDORES	020113	311213	0243,056.09	0243,056.09	0243,056.09	100%	100%	
13	106575	CONSTRUCCIÓN DE EQUIPARTEMENTO INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA INTENSIFICACIÓN MUNICIPAL ESTANZUELA, ZACAPA	CONSTRUCCIÓN EQUIPARTEMENTO INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA INTENSIFICACIÓN MUNICIPAL ESTANZUELA	05-2012	IVA PAZ, 10%	VARIOS PROVEEDORES	020113	311213	0280,021	0280,021	0280,021	100%	100%	
14	131735			05-2012	IVA PAZ, 10%	VARIOS PROVEEDORES	020113	311213	026,998.00	026,998.00	026,998.00	100%	100%	

15	133380	EQUIPAMIENTO CLINICAS MEDICAS MUNICIPALES, ESTANZUELA, ZACAPA	EQUIPAMIENTO CLINICAS MEDICAS ESTANZUELA, ZACAPA	95-2012	IVA PAZ, 10%	VARIOS PROVEEDORES	02/01/13	31/12/13	Q13,832.40	Q13,832.40	100%
16	141160	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUAS SANITARIAS PARA LA SANTA CECILIA, ESTANZUELA, ZACAPA	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUAS SANITARIAS PARA LA SANTA CECILIA, ESTANZUELA, ZACAPA	95-2012	IVA PAZ, 10%	VARIOS PROVEEDORES	02/01/13	31/12/13	Q79,800.00	Q79,800.00	100%
17	83782	PORTALECIMIENTO AL DEPORTE PARA NIÑOS Y NIÑAS DE LA ESCUELA MUNICIPAL, ESTANZUELA, ZACAPA	PORTALECIMIENTO AL DEPORTE PARA NIÑOS Y NIÑAS DE LA ESCUELA MUNICIPAL, ESTANZUELA, ZACAPA	95-2012	IVA PAZ, 10%	VARIOS PROVEEDORES	02/01/13	31/12/13	Q187,843.50	Q187,843.50	100%
18	83517	MEJORAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (BOULEVARD) DEL SECTOR URBANO PARA NIÑOS, ESTANZUELA, ZACAPA	MANTENIMIENTO ESTADIO	95-2012	IVA PAZ, 10%	VARIOS PROVEEDORES	02/01/13	31/12/13	Q13,877.16	Q13,877.16	100%
19	83777	PORTALECIMIENTO DE ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA	APYO ESCUELA DE MUSICA	95-2012	IVA PAZ, 10%	VARIOS PROVEEDORES	02/01/13	31/12/13	Q47,888.00	Q47,888.00	100%
20	86280	AYUDA A DIFERENTES IGLESIAS DEL MUNICIPIO	APYO A INSTITUCIONES RELIGIOSAS	95-2012	IVA PAZ, 10%	ADMON	02/01/13	31/12/13	Q29,981.00	Q29,981.00	100%
21	86268	PARKES SALONES SOCIALES, CANCHAS DEPORTIVAS	MANTENIMIENTO PARKES	95-2012	IVA PAZ, 10%	ADMON	02/01/13	31/12/13	Q33,900.21	Q33,900.21	100%
22	83358	MEJORAMIENTO CARRILLO REAL CARRILLO DE NIÑOS Y NIÑAS DE LA ESCUELA MUNICIPAL Y AYUDA AL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA COMUNIDAD PARA NIÑOS Y NIÑAS (VAIA CALLES DE CHULO HAZA SAN VICENTE) MUNICIPIO DE ESTANZUELA, ZACAPA	MANTENIMIENTO CARRILES VICIALES	95-2012	IVA PAZ, 10%	ADMON	02/01/13	31/12/13	Q586,773.09	Q586,773.09	100%
23	110240	DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA COMUNIDAD PARA NIÑOS Y NIÑAS (VAIA CALLES DE CHULO HAZA SAN VICENTE) MUNICIPIO DE ESTANZUELA, ZACAPA	DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	95-2012	IVA PAZ, 10%	ADMON	02/01/13	31/12/13	Q290,529.50	Q290,529.50	100%
24	84682	PORTALECIMIENTO DEL SECTOR MUJER DEL MUNICIPIO DE ESTANZUELA	PORTALECIMIENTO A LA MUJER	95-2012	IVA PAZ, 10%	ADMON	02/01/13	31/12/13	Q11,000.00	Q11,000.00	100%
25	84683	PORTALECIMIENTO DEL SECTOR NIÑEZ DEL MUNICIPIO DE ESTANZUELA	PORTALECIMIENTO Y APOYO A LA NIÑEZ	95-2012	IVA PAZ, 10%	ADMON	02/01/13	31/12/13	Q3,727.50	Q3,727.50	100%
26	84684	PORTALECIMIENTO DEL SECTOR JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE ESTANZUELA	PORTALECIMIENTO Y APOYO A LA JUVENTUD	95-2012	IVA PAZ, 10%	ADMON	02/01/13	31/12/13	Q1,100.00	Q1,100.00	100%

Lugar: Estanzuela, 28 Feb-14
 I. Director DMP

 MUNICIPALIDAD DE ESTANZUELA
 DEPARTAMENTO DE ZACAPA



Unidad de Auditoría Interna Municipal - UOAIM

 MUNICIPALIDAD DE ESTANZUELA
 DEPARTAMENTO DE ZACAPA
 Unidad de Auditoría Interna Municipal - UOAIM

